



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Niñez, Adolescencia y Juventud, por lo que, para dar inicio a la reunión, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.
Diputado Francisco Hernández Niño, de la voz, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Justifica.
Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.
Diputada Francisca Castro Armenta, presente.
Diputada Chynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, justifica.

Secretario: Tenemos una **asistencia** de **10** integrantes; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Secretario.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo **las doce horas con doce minutos** de este **03 de noviembre del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictamen del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 12, se cambia la denominación del capítulo vigésimo segundo y se reforma el artículo 69 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas y Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Tamaulipas acuerda presentar una iniciativa al Congreso de la Unión para adicionar una fracción LXXXII al artículo 3 y un párrafo al artículo 192 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Presidenta, es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado. Damos la bienvenida a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, bienvenida, Diputada; al Diputado Alberto Moctezuma Castillo y a todo el equipo que trabaja en el Congreso del Estado.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo levantando la mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende regular el acceso a redes sociales para el bienestar y protección de la niñez menor de 12 años. Solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene la voz la **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Diputada Francisca Castro Armenta. Muy buenas tardes a todos, con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones. El objeto de la presente iniciativa es establecer un marco legal que contribuya a proteger el bienestar y la integridad de niñas y niños menores de doce años frente a los riesgos que implican las redes sociales digitales, proponiendo una posible reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Sin embargo, tras un análisis técnico y jurídico realizado en el seno de estas Comisiones Dictaminadoras, se constató que la regulación del uso de internet, redes sociales y plataformas digitales constituye una materia de competencia exclusiva de la Federación, conforme al artículo 73, fracción XVII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que resulta improcedente pretender una modificación desde el ámbito estatal. Además, al establecer restricciones o regulaciones locales sobre el uso de redes sociales se podrían generar conflictos con derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en tratados internacionales, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño, particularmente en lo relativo a la libertad de expresión, acceso a la información y participación en la vida cultural. Cabe precisar que, en la pasada reunión de comisiones se resolvió la procedencia del punto de acuerdo contenido en la misma iniciativa, no obstante, no se emitió pronunciamiento expreso respecto del Decreto, motivo por el cual en esta ocasión se determina de manera clara su improcedencia con el fin de otorgar certeza al trámite legislativo. Por lo anterior y en congruencia con el marco constitucional de distribución de competencias, solicito respetuosamente su voto a favor del sentido de improcedencia del proyecto de Decreto, toda vez que, la materia que aborda no se encuentra dentro de las atribuciones del Congreso del Estado, ni resulta jurídicamente viable su implementación. Es cuanto, y muchas gracias.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Francisca Castro Armenta.**

¿Quiénes estén a favor?

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Su servidora, mi pronunciamiento es en contra.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **mayoría**.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda y Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Presidenta: Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados. Yo creo sumamente importante aclarar que, por parte del Grupo Parlamentario de MORENA, siempre vamos a estar a favor de la protección de nuestras infancias y nuestras adolescencias, y el uso de las redes sociales, que sabemos que representa, por una parte, una gran herramienta de desarrollo y de competencia para este mundo moderno que nuestras infancias enfrentan, pero también un foco de retos, de seguridad y de riesgos para ellos. Vamos a seguir trabajando y comprometidos como comisión y como Grupo Parlamentario en seguir legislando en cuanto a este tema. Sin embargo, bueno, esta vez sabemos que esta iniciativa en específico es más de competencia federal, pues reitera nuestro compromiso con el bienestar y la seguridad de nuestras infancias, y yo también, como Diputada en lo personal, reitero mi compromiso de seguir trabajando como miembro de esta importante comisión en cuanto a este tema. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, adelante.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Yo nada más comentar: no me había tocado ver, en la experiencia de legislador, que una iniciativa tuviera dos clases de iniciativa, vaya, una que está planteada como reforma de Decreto, Iniciativa de decreto, y otra iniciativa con punto de acuerdo. Primero se plantea una reforma a una ley y luego se emite un punto de acuerdo para que el Congreso de la Unión considere dicha reforma local; o sea, no tiene sentido, ¿no? Las clases de iniciativas, tengo entendido, están previstas en la Ley del Congreso, que pueden

ser por iniciativa de decreto o iniciativa de punto de acuerdo, en donde se solicita una información, y sobre este tema, la iniciativa tenía dos sentidos. En Tampico ya se aprobó la cuestión de presentarla ante el Congreso de la Unión; es decir, por la parte del punto de acuerdo este, ya quedó listo. Entonces, ya si se toca en este sentido, pues sería sin materia, porque ya se aprobó en la pasada sesión, y en la otra reforma de decreto, pues tiene una contradicción, ¿no? Entonces, ahí también hay iniciativas de acuerdo económico que plantea un legislador directamente a la Mesa Directiva, y la Mesa Directiva le pregunta a la Asamblea. Tres o cuatro formas, ¿no?, pero por una parte ya se aprobó y la otra, pues está doble. Es cuanto.

Presidenta: Okey. Correcto. Gracias, Diputado. Muy bien. Gracias por las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas, me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con veintidós minutos** del día **03 de noviembre del presente año**.